



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

**UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, A 24 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO-----**

VISTOS: Téngase por recibido la solicitud de información capturada por el Sistema Electrónico de Solicitudes de Acceso a la Información Pública con fecha 24 de junio del año dos mil veinticuatro a las 12:31:43 p.m., relativa al siguiente requerimiento realizado por Jonnathan Josué Serrano Venancio:

“Debido a que los Atlas de Riesgos son instrumentos esenciales para la elaboración de políticas públicas, programas, estrategias y procedimientos en todas las etapas de la gestión integral del riesgo, contribuyendo así a prevenir afectaciones a los derechos humanos y al medio ambiente, y en virtud de mi derecho de acceso a la información pública, amparado por el artículo 6, apartado A, de nuestra Constitución, solicito respetuosamente que se realice una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de ese sujeto obligado, con el fin de proporcionar los documentos en versión pública o la información que responda a lo siguiente:

- 1. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Atlas de Riesgos Municipal, integrado por los componentes que señala el artículo 112 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, o similar.**
- 2. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Atlas de Riesgos Municipal, o similares.**
- 3. Normatividad aplicable a la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.**
- 4. Autoridad competente para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.**
- 5. Existencia de una partida presupuestal y un monto específico para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. En caso afirmativo, indicar el monto para cada rubro.**
- 6. Costo de elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.**
- 7. Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. En caso afirmativo, indicar el monto.**
- 8. Metodología utilizada para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.**
- 9. Indicadores, parámetros, herramientas o metodologías de evaluación utilizadas para evaluar el Atlas de Riesgos Municipal vigente.**
- 10. Existencia de un visualizador web del Atlas de Riesgos Municipal vigente.**
- 11. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.**
- 12. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.**
- 13. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares.**
- 14. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Ecológico- Ambiental Municipal, o similares.**



15. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.

16. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.

17. Evidencia de la incorporación del Atlas de Riesgos Municipal al programa de desarrollo social, económico y/o urbano del municipio.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud. ”. (Sic). -----

Por lo que con fundamento en lo que establecen los artículos 51, fracción II; Artículo 129, 136 ,137 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche”, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 13 de julio del 2017. Admitase dicha solicitud con el número de **Folio 040087400004224** para los efectos administrativos a que haya lugar.

Y respecto a la misma nos permitimos informarle a través de esta Unidad Municipal lo siguiente: -----

ÚNICO: La Dirección de Protección Civil y Ordenamiento Vial, la Dirección de Desarrollo Urbano, la Dirección de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable y la Tesorería Municipal del Municipio de Carmen, dan respuesta a lo solicitado, manifestando lo siguiente:

1. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Atlas de Riesgos Municipal, integrado por los componentes que señala el artículo 112 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, o similar.

Repuesta: 1° de diciembre del 2011

2. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Atlas de Riesgos Municipal, o similares.

Repuesta: cero registro

3. Normatividad aplicable a la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.

Repuesta: El marco legal al que está sujeto el Atlas de Peligros para el Municipio de Carmen esta normado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado de Campeche; Ley General de Protección Civil (P.O.23-Abril-97); Ley de Protección Civil para el Estado de Campeche.

4. Autoridad competente para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.

Repuesta: Cero Registro

5. Existencia de una partida presupuestal y un monto específico para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. En caso afirmativo, indicar el monto para cada rubro.

Repuesta: Cero Registro



6. Costo de elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.

Repuesta: De conformidad con lo establecido en el artículo 56 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 37 fracción II y III del reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen, me permito informarle que de acuerdo con los registros contables no se identificaron erogaciones para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal, así como recurso etiquetado para su elaboración.

7. Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. En caso afirmativo, indicar el monto.

Repuesta: De conformidad con lo establecido en el artículo 56 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 37 fracción II y III del reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen, me permito informarle que de acuerdo con los registros contables no se identificaron erogaciones para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal, así como recurso etiquetado para su elaboración.

8. Metodología utilizada para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.

Repuesta: Cero Registro

9. Indicadores, parámetros, herramientas o metodologías de evaluación utilizadas para evaluar el Atlas de Riesgos Municipal vigente.

Repuesta: Cero Registro

10. Existencia de un visualizador web del Atlas de Riesgos Municipal vigente.

Repuesta: Cero Registro

11. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.

Repuesta: Al respecto le informo que, a la fecha, se encontró cero registros de alguna versión, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal o similares.

12. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.

Repuesta: Al respecto le informo que, a la fecha, se encontró cero registros de versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal o Similares.

13. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares.

Repuesta: La dirección de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen cuenta con Programa Anual Ecológico Municipal publicado en el Periódico Oficial del Estado. Se anexan 10 fojas.

La actualización se tiene en proceso debido a que se contemplan nuevos proyectos que se encuentran en desarrollo.



14. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Ecológico- Ambiental Municipal, o similares.

Repuesta: La dirección de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen cuenta con Programa Anual Ecológico Municipal publicado en el Periódico Oficial del Estado. Se anexan 10 fojas.

La actualización se tiene en proceso debido a que se contemplan nuevos proyectos que se encuentran en desarrollo.

15. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.

Repuesta: Cero Registro

16. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.

Repuesta: Cero Registro

17. Evidencia de la incorporación del Atlas de Riesgos Municipal al programa de desarrollo social, económico y/o urbano del municipio.

Repuesta: Cero Registro

Asimismo, y de conformidad con lo que establece el Artículo 147, 148,149 y 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, podrá impugnar esta resolución, por si o a través de su representante, mediante el recurso de revisión dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a esta notificación de manera directa o por medios electrónicos, ante la Comisión o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud.

-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-----

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL LIC. SANTOS DEL CARMEN KÚ GUZMÁN DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
Lic. Santos del Carmen Kú Guzmán
Director de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
[Official stamp: Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública]



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VIII No. 1824

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.
Martes 13 de Diciembre de 2022

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

C. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 y 108 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 59, 69 fracción I, 103 fracción I y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 3, 6 del Bando Municipal de Carmen; 5, 6, 7, 16, 20 fracción IX y XIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen; a los ciudadanos y autoridades del Municipio, para su publicación y debida observancia, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 30 de noviembre de 2022, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 123

APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL ECOLÓGICO MUNICIPAL 2023 Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2023 DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE.

ANTECEDENTES

A).- Con fundamento en lo señalado en los artículos 57, 58 fracción II y 69 II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal; 23, 24, 25, 26 fracción II, 29, 31, y 37 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, el C. Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, convocó a la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, misma que se llevara a cabo a las 18:00 horas del día 30 de noviembre de 2022.

B).- Oficio No. DMAAS/2752/2022, de fecha 24 de octubre de 2022, de la Dirección de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable del Municipio de Carmen, mediante el cual presenta el "Programa Anual Ecológico Municipal 2023 y Cronograma de actividades 2023 de la Dirección de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable".

C).- Que por Ministerio de Ley se procede a emitir el presente acuerdo conforme a los siguientes:

CONSIDERANDO

I.- Que este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, es legalmente competente para conocer y dictaminar respecto del presente asunto, en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche.

II.- La Dirección de Medio Ambiente y Aprovechamiento sustentable mediante Oficio No. DMAAS/2752/2022, de fecha 24 de octubre de 2022, presento el "Programa Anual Ecológico Municipal 2023 y Cronograma de actividades 2023 de la Dirección de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable", mismo que a continuación se describe:

Programa Anual Ecológico Municipal 2023 Dirección de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable Carmen, Campeche.					
Objetivo general: Establecer las líneas de acción, así como sus respectivas actividades y tareas programadas y que correspondientes a la Dirección de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable durante el año 2023					
Líneas de acción	Actividad	Tareas	Metas	Recurso	Fuentes de financiamiento
1. Proyectos y rehabilitaciones					
Objetivo: Determinar y ejecutar proyectos nuevos, seguimiento a obras, mantenimiento o rehabilitaciones donde se requiere mayor capacidad de recursos y planeación.	1.1 Construcción de un relleno sanitario tipo "D" de acuerdo a la NOM-083-SEMARNAT-2003 en la comunidad de Chekubul, Carmen.	1.1 Selección del sitio de acuerdo a las necesidades poblacionales y requerimientos de la NOM-083-SEMARNAT-2003 1.2 Gestión necesaria para la elaboración, aprobación y puesta en marcha del proyecto. 1.3 Construcción del relleno sanitario y obras complementarias para su operación.	100% en operación.	\$8,001,995.00	Asignación presupuestal PACMA Condicionantes de trámites EDA/PCO Comutación por multas
	1.2 Continuación de proyecto de oxigenación del cuerpo de agua "La Caleta"	1.2.1 Subdivisión en 9 sectores estratégicos para la colocación de 9 equipos de oxigenación (fuentes flotantes) 1.2.2 Gestión necesaria para el suministro y colocación de los equipos (cableado y tableros de control)	100% de acuerdo al plan de trabajo.	\$1,562,500.00	Asignación presupuestal PACMA Condicionantes de trámites EDA/PCO Comutación por multas
	1.3 Continuación de la operación y mantenimiento del vivero municipal en Ecoparque Chucté km 12+200	1.3.1 Usar la vegetación obtenida para programas de reforestación y campañas de adopción de plantas 1.3.2 Elaboración de forraje verde hidropónico para los animales que se albergan en el Ecoparque 1.3.3 Elaboración de lombricomposta orgánica	100% de acuerdo al plan de trabajo.	Personal propio	Condicionantes de trámites: EDA / PCO Asignación presupuestal
	1.4 Acciones de adaptación al cambio climático	1.4.1 Identificar áreas de afectación por la erosión costera 1.4.2 Evaluar las áreas más vulnerables que requieren intervención prioritaria 1.4.3 Elaboración del plan de trabajo y	100% de acuerdo al plan de trabajo.	Federales, Estatales e iniciativa privada	PACMA Condicionantes de trámites EDA/PCO Comutación por multas

		búsqueda de medios de financiamiento			
	1.5 Elaboración de un "Atlas de Ruido"	1.5.1 Establecer la zonificación de acuerdo a lo establecido en el Reglamento en materia de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable 1.5.2 Buscar acuerdos con instituciones educativas de participación	100% de acuerdo al plan de trabajo.	Personal propio Especialistas en la materia de instituciones educativas	Condicionantes de trámites: EDA / PCO
2. Gestiones/tramites					
Objetivo: Identificar, difundir y realizar las gestiones de permisos, dictámenes y opiniones técnicas que correspondan a la dirección en tiempo y forma.	2.1 Gestiones de permisos y dictámenes. (Evaluación de Diagnóstico Ambiental, Permiso Condicionado de Operación, Plan de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos)	2.1.1 Difundir por medio electrónico los diferentes tipos de trámites que se realizan en la dirección de medio ambiente. 2.1.2 Recepción y revisión de solicitudes y requisitos de trámite. 2.1.3 Evaluación y dictaminarían de permisos o dictámenes.	100% atendidos en el tiempo establecido.	Personal propio	
	2.2 Opiniones técnicas	2.2.1 Recepción y revisión de solicitudes de opinión técnica. 2.2.2 Evaluación y emisión de opinión a entidades gubernamentales.	100% atendido en el tiempo establecido.	Personal propio	
3. Inspección y vigilancia					
Objetivo: Verificar el cumplimiento de las condicionantes correspondientes a las permisos y dictámenes emitidos por la Dirección.	3.1 Inspección	3.1.1 Revisar el padrón de contribuyentes que cuentan con permisos y dictámenes autorizados. 3.1.2 Elaborar y presentar orden de inspección durante la diligencia 3.1.3 Verificar el cumplimiento de condicionantes de las autorizaciones o dictámenes que correspondan 3.1.4 Seguimiento en caso de contar con incumplimientos hasta su resolución.	100% atendidas y con resolución.	Personal propio	
4. Comunicación y acercamiento con la comunidad					

Objetivo: Conocer de manera directa las inquietudes y necesidades de las diferentes comunidades, así como difundir las acciones realizadas.	4.1 Quejas, denuncias y/o sugerencias	4.1.1 Establecer y difundir el mecanismo de recepción de quejas, denuncias y/o sugerencias. 4.1.2 Canalizar al área correspondiente según la situación. 4.1.3 Seguimiento y resolución de las mismas.	100% atendidas	Personal propio	
	4.2 Difusión de avances y resultados en acciones de protección ambiental	4.2.1 Revisar los informes de avances y resultados alcanzados respecto a las acciones propuestas de protección ambiental. 4.2.2 Análisis de datos y presentación resumen de las acciones más representativas. 4.2.3 Difusión de las actividades, talleres, información relevante de la Dirección en redes sociales	Semanalmente	Personal propio	
5. Marcos regulatorios					
Objetivo: Establecer los marcos regulatorios faltantes para la gestión de los diferentes aspectos ambientales.	5.1 Fortalecimiento de marcos regulatorios existentes.	5.1.1 Establecer los lineamientos para el cumplimiento del nuevo Reglamento en Materia de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable	100% atendido	Personal propio	
	5.2 Establecer la normatividad en materia de aguas residuales	5.2.1 Diagnóstico de la normativa existente y su aplicación 5.2.2 Análisis Jurídico y técnico para los lineamientos en materia de aguas residuales	100% análisis y propuestas para evaluación.	Personal propio	
6. Remediación y conservación de medio ambiente					
Objetivo: Atender los aspectos de relevancia en la remediación y conservación del medio ambiente.	6.1 Recuperación de la Laguna de Guadalupe	6.1.1 Diagnóstico inicial con fotografías aéreas de dron y listado de requerimientos de limpieza y saneamiento progresivo 6.1.2 Expropiación de predios necesarios por parte de la Dirección	100% operación	Personal propio	Condicionantes de trámites EDA/PCO Comutación por multas Participación ciudadana

		correspondiente para poder tener acceso a la Laguna de Guadalupe 6.1.3 Limpieza, desazolve e implementación del proyecto			
6.2 Protección flora y fauna	6.2.1 Identificar las especies de flora y fauna sujetas a protección. 6.2.2 Elaborar un procedimiento que contemple la reubicación de algunas especies en caso de ser necesario y/o listado de medidas de protección. 6.2.3 participar en conjunto con la CONANP Y SEMARNAT en los sistemas de monitoreo de flora y fauna. 6.2.4 Difusión por medios electrónicos las medidas determinadas	100% atendido.	Personal propio	Condicionantes de trámites: EDA / PCO	
6.3 Campañas de reforestación	6.3.1 Identificar las zonas susceptibles a reforestar 6.3.2 Determinar las especies propicias para cada zona seleccionada 6.3.3 Seguimiento al plan de reforestación e involucrar a la población a contribuir en estas acciones para la preservación de las áreas verdes	100%atendido.	Personal propio	Condicionantes de trámites: EDA / PCO	
6.4 Permisos de derribe de árboles y remoción de vegetación	6.4.1 Por cada permiso de derribe y remoción de vegetación, los contribuyentes deberán cumplir con medidas de compensación y remediación involucrándose en programas de reforestación de la Dirección y/o a través de la entrega de árboles al vivero municipal.	100% atendido	Contribuyentes	Condicionantes de trámites: EDA / PCO	
7. Fomento a la cultura ambiental y participación ciudadana					

<p>Objetivo: Fomentar en las comunidades, así como en instituciones académicas la educación ambiental</p>	<p>7.1 Campaña de fomento a la cultura ambiental en instituciones educativas</p>	<p>7.1.1 Acercamiento a instituciones educativas y verificar las condiciones y herramientas tecnológicas 7.1.2 Enlazar a los especialistas en conjunto con la Coordinación de Educación para la impartición de pláticas relacionadas al cuidado del medio ambiente</p>	<p>100% atendido</p>	<p>Personal propio</p>	
	<p>7.2 Campañas de fomento a la cultura ambiental en fechas conmemorativas a través de ecotips. (efemérides ambientales)</p>	<p>7.2.1 Identificar y seleccionar fechas representativas 7.2.2 Definir un medio de difusión electrónico 7.2.3 Cuantificar eficiencia del medio establecido mediante el número de vistas.</p>	<p>100%atendido.</p>	<p>Personal propio</p>	
	<p>7.3 Campañas de adopción de plantas</p>	<p>7.3.1 Organizar eventos periódicos de adopción de plantas una vez que éstas hayan germinado y estén listas para ser trasplantadas 7.3.2 Seguimiento a cada especie que se haya dado en adopción y difusión de los resultados en redes sociales</p>	<p>Bimestral</p>	<p>Personal propio</p>	<p>Condicionantes de trámites: EDA / PCO</p>
	<p>7.4 Talleres de huerto urbano</p>	<p>7.4.1 Organizar talleres en escuelas primarias y secundarias de elaboración de semilleros que incluyan sustrato, siembra de hortalizas y explicación de cuidados posteriores para su óptimo desarrollo. 7.4.2 Promover el consumo de alimentos cultivados desde casa y concientizar acerca de la responsabilidad que conlleva el cuidado de las especies 7.4.3 Organizar concursos semestralmente al mejor huerto elaborado y establecer los lineamientos de calificación.</p>	<p>Mensual</p>	<p>Personal propio</p>	<p>Condicionantes de trámites: EDA / PCO</p>

		Exposición y difusión de los resultados			
8. Iniciativas					
Objetivo: Realizar un diagnóstico ambiental del municipio donde se enfoquen los impactos ambientales más significativos, considerando cambio climático	8.1 Elaboración de un diagnóstico ambiental	8.1.1 Identificar áreas impactadas negativamente con posibilidades de remediación y amortiguamiento 8.1.2 Evaluar técnica, económica y ambientalmente las opciones para su intervención 8.1.3 Elaboración de propuestas y calendarización de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático 8.1.4 Publicación y difusión del diagnóstico ambiental	100% atendido.	Gestión de convenios y acuerdos de colaboración	Instituciones Federales y Estatales Iniciativa privada
9. Colaboración intersecretarial					
Objetivo: Impulsar la cooperación y comunicación intersecretarial en temas relacionados con protección ambiental.	9.1 Interacción interna	9.1.1 Identificar las áreas o direcciones con las que podemos interactuar en temas relacionados con protección ambiental. 9.1.2 Identificar los trámites o gestiones donde pudiera resultar beneficioso o complementaria nuestra participación. 9.1.3 Establecer un medio de contacto e iniciar el proceso de comunicación.	100% atendido.	Personal propio	
10. Incentivar					
Objetivo: Incrementar la participación activa de las empresas en campañas y acciones en pro del medio ambiente, y que sientan que sus acciones son vistas y consideradas.	10.1 Incentivar la participación del sector privado en la conservación del medio ambiente	10.1.1 Preparar y difundir un plan de incentivos al sector privado durante el trámite del PCO 10.1.2 Análisis de información de participación en conjunto con las evidencias de cumplimiento de condicionantes del PCO y de ser necesario verificar en sitio su veracidad	100% atendido e implementado el programa de incentivos.	Programas de incentivos	

Programa Anual Ecológico Municipal 2023 Dirección de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable Carmen, Campeche.		2022			2023											
Objetivo general: Establecer las líneas de acción, así como sus respectivas actividades y tareas programadas y que correspondientes a la Dirección de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable durante el año 2023		Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre			
		1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2			
Líneas de acción	Actividad	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2			
1. Proyectos y rehabilitaciones Objetivo: Determinar y ejecutar proyectos nuevos, seguimiento a obras, mantenimiento o rehabilitaciones donde se requiere mayor capacidad de recursos y planeación.	1.1 Construcción de un relleno sanitario tipo "D" de acuerdo a la NOM-083-SEMARNAT-2003 en la comunidad de Chekubul, Carmen.															
	1.2 Continuación de proyecto de oxigenación del cuerpo de agua "La Caleta"															
	1.3 Continuación de la operación y mantenimiento del vivero municipal en Ecoparque Chucté km 12+200															
	1.4 Acciones de adaptación al cambio climático															
	1.5 Elaboración de un "Atlas de Ruido"															
2. Gestiones/tramites Objetivo: Identificar, difundir y realizar las gestiones de permisos, dictámenes y opiniones técnicas que correspondan a la dirección en tiempo y forma.	2.1 Gestiones de permisos y dictámenes. (EDA,PCO, PMRSU)															
	2.2 Opiniones técnicas															
3. Inspección y vigilancia Objetivo: Verificar el cumplimiento de las condicionantes correspondientes a las autorizaciones y dictámenes emitidos por la dirección.	3.1 Inspección															
4. Comunicación y acercamiento con la comunidad Objetivo: Conocer de manera directa las inquietudes y necesidades de las diferentes comunidades, así como difundir las acciones realizadas.	4.1 Quejas, denuncias y/o sugerencias															
	4.2 Difusión de avances y resultados en acciones de protección ambiental															
5. Marcos regulatorios Objetivo: Establecer los marcos regulatorios	5.1 Fortalecimiento de marcos regulatorios existentes.															

.TRANSITORIOS

Primero: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

Segundo: Remítase a la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su publicación en el Portal de Internet del Gobierno Municipal.

Tercero: Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones de este Honorable Ayuntamiento de Carmen.

Cuarto: Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias en lo que se opongan al presente acuerdo.

Quinto: Se autoriza al Secretario expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Cabildos “**Pablo García Montilla**” recinto oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, aprobado por mayoría de votos, votación de manera económica, 06 votos a favor, 06 votos en contra, 1 abstención, Presidente Municipal conforme al numeral 99 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, con su voto de calidad, se aprueba el acuerdo; a los 30 días del mes de noviembre del año 2022.

C. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; C. Candelaria Isabel Tenreiro Contreras, Primera Regidora; Julio Cesar Pulido Contreras, Segundo Regidor; María Zaira Sánchez Huerta, Tercera Regidora; Priscilla Isabel Heredia Novelo, Quinta Regidora; Francisca Zarate López, Séptima Regidora; Silvia Cámara León, Octavo Regidor; Eduardo Jonathan Vela Magaña, Noveno Regidor; María Jesús Montejo Álvarez, Décimo Regidor; Carmen Cruz Hernández Mateo, Décimo Primer Regidor; Janini Guadalupe Casanova García, Síndico de Hacienda; Julio Manuel Sánchez Solís, Síndico de Asuntos Jurídicos; y el C. Leopoldo Andrés Hernández Lezama, Síndico Administrativo, por ante el Lic. Luis Cesar Augusto Marín Reyes, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, quien certifica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

C. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN.- C. LUIS CÉSAR AUGUSTO MARIN REYES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- Rúbricas.